



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La **RD-2022-888-E-UNC-DEC#FP**, por la que se autoriza a cursar dos adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes en la asignatura **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Ana Cilimbini, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00777976-UNC-DSA#FP en Orden 96.

Que la versión digital del trabajo presentado por el/la adscripto/a se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024 ,y

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honórem* y por concurso de antecedentes a el/la licenciado/a Yamil ALE DNI 22.761.319 y Paula KASSIS DNI 36.146.482 cursadas en la asignatura **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que el/la licenciado/a, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: “Agenda-setting y agenda del público: interacciones antes y después de la aparición de las redes sociales.”(ALE) y “Propuesta de Trabajo Práctico Violencias y MMC, agresiones y TICs. El rol profesional del psicólogo”(KASSIS)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

